

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7900 *SPAX TORNILLERÍA MADRID, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SPAX SAFER BARCELONA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009 que, el día 6 de septiembre de 2018, el socio único de SPAX Tornillería Madrid, S.A.U., decidió y aprobó la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de "SPAX Safer Barcelona, S.L.U.", Sociedad Absorbida, por "SPAX Tornillería Madrid, S.A.U.", Sociedad Absorbente, con la consiguiente disolución y extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y atribución de su patrimonio íntegro a título universal a la Sociedad Absorbente. La operación se ha estructurado como una fusión especial por absorción de sociedad íntegramente participada y mediante acuerdo unánime de fusión, al amparo de lo previsto en los artículos 49 y 42 de la Ley 3/2009.

Asimismo, se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas por el socio único de la Sociedad Absorbente, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 9 de octubre de 2018.- Don Michael Salzig, Presidente del Consejo de Administración de SPAX Tornillería Madrid, S.A.U.,- Don Michael Salzig, Administrador único de SPAX Safer Barcelona, S.L.U.

ID: A180062276-1